

MATEMÁTICAS

2º BACHILLERATO CIENCIAS

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Podemos definir la evaluación como una actividad sistemática, por lo tanto consecuentemente metódica, continua y flexible, integrada en todo proceso educativo con el fin de mejorarlo, cuyos objetivos principales son obtener el mejor conocimiento posible de cada alumno, no sólo de sus conocimientos sino de sus capacidades, de sus intereses, de sus propósitos, de sus necesidades y en general de todos y cada uno de los aspectos de su personalidad; pero no sólo debe dirigirse hacia los alumnos, también debe dar una información lo más precisa posible sobre el proceso educativo y la relación existente entre ambos.

La evaluación debe concebirse como parte del proceso educativo, integrada en él, debe abarcar y tomar en consideración todos los elementos que intervienen en el proceso educativo, debe reflejar las deficiencias del proceso y servir de base para su corrección; debe apoyarse en la determinación de los objetivos y servir para detectar el progreso de los alumnos.

La evaluación debe cumplir las funciones siguientes:

- Facilitar el control del proceso educativo.
- Facilitar el control del progreso de los alumnos.
- Facilitar el proceso de autoevaluación y de coevaluación.
- Diagnosticar las aptitudes, actitudes e intereses de los alumnos para darles la orientación que necesiten.
- Valorar los métodos y procedimientos empleados.

Estas funciones exigen evaluar:

- Con conocimiento del problema.
- Con justicia, respeto y comprensión.
- Con validez y eficacia.
- Con método.

Lo que debemos evaluar:

- Los conocimientos y el nivel de adquisición de los mismos.
- La habilidad para aplicar esos conocimientos.
- Los hábitos y destrezas de expresión.
- Los hábitos de estudio y trabajo.
- Los métodos y los medios.

Las siguientes preguntas que nos podemos hacer son ¿cómo hacerlo?, ¿qué pautas hemos de establecer para hacerlo?

Puede ser:

- Determinar lo que queremos evaluar sobre la base de los objetivos específicos.
- Seleccionar las situaciones educativas que cumplan las condiciones siguientes:
 - a) Que sean observables.
 - b) Que reflejen lo que queremos evaluar.
- Diseñar, adaptar, seleccionar y emplear instrumentos y técnicas de evaluación adecuadas.
- Registrar los datos obtenidos y observados, y resumirlos.
- Interpretar los datos.
- Planear procesos, medios y actividades de optimización.

Como instrumentos de evaluación consideraremos los siguientes:

- ✓ Pruebas escritas: (al menos dos exámenes por evaluación). Estas pruebas escritas constarán de varias preguntas de diferente grado de dificultad. Las cuestiones llevarán la calificación dependiendo de la cantidad de criterios de evaluación que recoja y del grado de dificultad.
- ✓ Trabajo diario del alumno: realización de ejercicios en clase o en casa.
- ✓ Participación en el chat de Classroom.
- ✓ Generación de vídeos.
- ✓ Vídeos con Geogebra.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios que el Departamento de Matemáticas considera que se deben aplicar para garantizar la evaluación objetiva a lo largo del curso son los siguientes:

1. Se tendrá en cuenta la actitud y el comportamiento del alumno en clase, el trabajo diario, sus intervenciones en la pizarra y su expresión oral.
2. Se tendrá en cuenta la expresión escrita y la forma de expresarse en el lenguaje propio de la asignatura.
3. Nivel de conocimiento de los conceptos específicos sobre los que verse la prueba.
4. Procedimientos que se aplican a la realización de los ejercicios o problemas. Se tendrá en cuenta los errores cometidos en las operaciones básicas propias de cursos anteriores. No se tendrán demasiado en cuenta los errores de cálculo aritmético, si no influyen ostensiblemente en el resultado final del ejercicio.
5. Se tendrá en cuenta la presentación global del ejercicio.

La consecución incorrecta de una parte no deberá invalidar las posteriores (a no ser que el error sea tan grave que afecte a conceptos y al resultado).

Se deberán considerar en cada caso las aptitudes propias de cada alumno/a, sus características personales, sus carencias para tratar de solventarlas, y en cada momento sus circunstancias personales.

La nota final de la evaluación será el promedio ponderado de:

- ✓ El 80% de la nota será de los controles (pruebas escritas).

Se obtendrá la media ponderada de las calificaciones de las distintas pruebas, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación de exámenes} = (\text{Ex } 1.^{\circ} + 2 \cdot \text{Ex } 2.^{\circ} + \dots) / (1 + 2 + \dots)$$

- ✓ El 20% de la nota será del trabajo diario, a juicio del profesor: presentación de resultados, preguntas en clase, etc.

Se aprobará la evaluación si promedio citado anteriormente es mayor o igual (\geq) a 5 puntos.

La materia se considerará definitivamente superada cuando el alumno haya aprobado las tres evaluaciones.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En el caso de no aprobar, el alumno tendrá la oportunidad de recuperar la evaluación mediante la superación de una prueba global de toda la materia explicada durante ese periodo. Dicha prueba modificará el 80% de la nota, conservándose el 20% obtenido en la evaluación relativo a trabajo; siendo la nota mínima un 5 en el caso de aprobar este examen de recuperación. Dicha prueba versará sobre los contenidos impartidos en esa evaluación, y se realizará durante el periodo lectivo de la siguiente evaluación, excepto en la tercera evaluación que coincidirá con el examen final de junio.

Una vez realizadas las tres evaluaciones, así como las posibles recuperaciones, si el alumno las supera habrá aprobado el curso.

Con el fin de favorecer a los alumnos que no hayan aprobado por curso y que hayan aprobado al menos alguna de las evaluaciones (una o dos), o si han suspendido las tres evaluaciones hayan obtenido al menos un 3 en alguna de ellas, se realizará una prueba extraordinaria en el mes de junio.

Constará de tres partes, correspondientes a cada una de las evaluaciones, debiendo aprobar (nota superior o igual a 5) cada evaluación, para poder aprobar la asignatura. Esta prueba, si los horarios de los grupos lo permiten, será **única** y **común** para todos los alumnos anteriormente citados. Abarcará toda la materia explicada a lo largo del curso.

Esta prueba permitirá al profesor comprobar el nivel académico alcanzado; comprensión de conceptos, aplicación de los procedimientos, dominio de lenguajes, capacidad de síntesis, competencias básicas, estándares de aprendizaje y en general, el nivel de conocimientos que el alumno ha alcanzado.

Si la calificación es inferior a 5 puntos en alguna (o algunas) de las evaluaciones la asignatura se considerará suspensa. En ese caso, el alumno tendrá una nueva oportunidad en la convocatoria extraordinaria.

CALIFICACIÓN FINAL JUNIO

Una vez superadas las tres evaluaciones (en la evaluación o en la recuperación o en la prueba extraordinaria de mayo), la calificación final de junio será su media aritmética.

Calificación Junio: (Nota 1ª Evaluación + Nota 2ª Evaluación+ Nota 3ª Evaluación) / 3

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS QUE PIERDEN DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos podrán perder el derecho a la evaluación continua cuando acumulen un número de faltas de asistencia equivalentes al 15% de las horas lectivas totales de la asignatura. Cuando un alumno pierda el derecho a la evaluación continua, para superar la asignatura, deberá examinarse de toda la materia al final del curso. Constará de tres partes, correspondientes a cada evaluación, debiendo aprobar (nota superior o igual a 5) cada parte, para poder aprobar la asignatura. Esta prueba será **única** y **común** para todos los alumnos anteriormente citados. Abarcará toda la materia explicada a lo largo del curso.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Los alumnos que no han superado la asignatura en junio, tendrán una convocatoria extraordinaria. Se trata de una prueba escrita sobre los contenidos del curso con diferentes ejercicios y problemas relacionados con los contenidos mínimos de la asignatura. Las cuestiones llevarán la calificación dependiendo del grado de dificultad. El total de la puntuación será de 10 puntos. Esta prueba será la misma para todos los alumnos de ese curso, si bien podrá diferenciarse en algún ejercicio en caso de que diferentes profesores hayan alcanzado puntos distintos de la programación.

En esta prueba también tienen que sacar al menos un 5 para aprobar la asignatura.

PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

De acuerdo con la normativa vigente, al no tener horario para clases de recuperación, corresponde evaluar a los alumnos que tengan suspensa la asignatura de cursos anteriores a los profesores que imparten la asignatura en el presente curso.

El procedimiento a seguir será:

- El seguimiento individualizado de estos alumnos a lo largo del curso, comprobando la mejora en los conocimientos generales de la materia, así como los específicos del curso.

anterior, materia que por lo general se repasa casi toda antes de empezar la correspondiente del presente curso.

- Habrá una prueba objetiva para comprobar el grado de conocimiento de los alumnos. Esta prueba constará de dos exámenes a lo largo del curso, en las fechas que indique la Jefatura de Estudios. Dichos exámenes se ajustarán a los criterios de evaluación propuestos en la Programación del Departamento, y versarán sobre los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje del curso correspondiente.
- La materia del primer examen será eliminatoria y compensable con la del segundo, siempre que se obtenga cuatro o más de cuatro.
- Aprobados ambos exámenes (nota superior o igual a cinco en cada examen, o un cinco de media entre los dos, siempre que la nota de ninguno de los dos exámenes sea inferior a 4) el alumno habrá recuperado la asignatura, en caso contrario deberá presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia pendiente.

Para calificar a los alumnos cada profesor deberá evaluar no sólo lo realizado en los exámenes relativos al curso anterior, sino también la actitud, trabajo, estudio y calificaciones del presente curso.

El departamento facilitará a principio de curso la información necesaria a los padres: contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, los criterios de calificación y las fechas de los exámenes.

Las fechas de los exámenes de pendientes, será establecida por jefatura de estudios, habitualmente el primer examen es en la última semana de enero y el segundo en la primera semana de mayo.

Durante el curso los alumnos recibirán hojas de ejercicios para ayudarles a superar sus dificultades y preparar los exámenes.